



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 MAR. 1999

RES. H. N° 287 - 99

EXPT.E. N° 4.061/98

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Antropología, Plan 1992, César Daniel Avalos, LU.N° 704.589, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado cumple con las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología, aconseja sobre las equivalencias a otorgar;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que en Despacho n° 036/99, aconseja otorgar las equivalencias solicitadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En sesión Ordinaria del 16-03-99)
 RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR RECONOCIMIENTO de materias al alumno de la Carrera de Antropología, CESAR DANIEL AVALOS, LU.N° 704.589, Plan-1992, por asignaturas aprobadas en la Carrera de Historia de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle;

- PROCESOS SOCIALES DE AMERICA I por "Optativa: Procesos Sociales de América I", nota: 10 (diez) el 12-03-97.
- ARQUEOLOGIA AMERICANA por "Prehistoria Universal y Americana", nota: 5 (cinco) el 26-03-93.
- IDIOMA MODERNO: FRANCES por "Idioma Moderno: Francés", nota: 4 (cuatro) el 04-07-97.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las equivalencias otorgadas en el artículo anterior estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H.
 GLR.R.

MARIA JULIA LOPEZ
 SECRETARIA
 Fac. de Humanidades - UNSa

HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
 DECANO
 FACULTAD DE HUMANIDADES

